



Veinte meravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

privilegios y gracias que anteañormente por el y sus sucesores con-
cedidos a et capitán Martín Felices de Soria de la Orden de
nos de otra real Carta y Lroy, mas ampliamente consta y pa-
rece a que me venida, lo que puse en el título legajo, y en el
voluntando sus suertes para su curbedia y la de los de
nos, tapelos del resguardo en un Lodeo sus llaves, y en cum-
plimiento de otro mandado, y dadas de la presente el primer
cada en quatro dias del mes de Junio de este presente año de
mil setecientos sesenta y cinco = D. Juan Sanchy de Leon
D. Ant. de Leon y Burgos M. del Real Consejo de la Camara
del Reyno S.º Real que por los dichos se ha visto y reconocido
la certificacion que anteañor y para que consta de esta en Madrid
en don de Junio de mil setecientos sesenta y cinco = D. Antonio
de Leon y Burgos

Apoyado de la Real
camara =

En esta forma se conchego este cabildo que firmaron sus señores
de que los dichos señores de la Real Audiencia, y de otras Reales Audiencias
convenidas en otra Real Cedula, sin contradiccion alguna =

D.º Dñe de Paredes // D.º Joseph Anan
D.º Al.º Cardin

D.º Dñe Jph Sardin // D.º Dñe Enrique Landin
D.º Al.º Formo

Y el Rey // Fernando //
Fernando //
de Paredes

